

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

158	
NUMERO	
17/06/2016	

MES FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO: 229816 No. FONDO: No. PROGRAMA CARGO PRESUPUESTAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA **Domicilio Fiscal**

Av. Juárez No. 976 Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222

	THE CONTENT OF THE PROPERTY OF	
3.3.3	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
(341) 575 2222	Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Col. Centro, Ciudad Guzmán, Jalisco. C.P. 49000	
TELÉFONO	DOMICILIO	

R.F.C. UGU-250907-MH5 DOMICILIO DEL PROVEEDOR FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

NIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Pieza	BAFLE MELO 15"	2	8,620.69	17,241.
		17		
	II v			
			1	
		-		
MPORTE CON LETRA: (VEINTE MIL PESOS 00/100)			SUB-TOTAL \$	17,241
			I.V.A. \$	2,758.
			TOTAL \$	20,000.

FECHA DE ENTREGA: 1 de junio 2016 LUGAR DE ENTREGA: FIANZAS PAGO DE CONTADO PAGO: 8 de junio del 2016 a) ANTICIPO No. DE PARCIALIDADES: 0 PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0% b) CUMPLIMIENTO

No. Req. 1100 Compra de Bafles para mejorar el sonido del auditorio Solicita: Jenifer Yadira Zavala Magallanes (jenifer.zavala@cusur.udg.mx)

OBSERVACIONES

ELABORO Jenifer Yadira Zavala Magallanes Jefa de la Unidad de Suministros

REVISO o Marco Tulio Daza Ramírez Secretario Administrativo

AUTORIZO Mtro. Ricardo Xicoténcati García Cauzor Rector del Centro

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reveso de la presente Orden de Compra

Fundamento de la versión pública

- 1.- Se eliminan cuatro palabras y una cifra, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2.- Se eliminan cuatro palabras, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 3.- Se elimina una cifra alfanumérica, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 4.- Se elimina un correo electrónico, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 5.- Se elimina una cifra, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los lineamientos de protección de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 6.- Se eliminan una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.